



Nº 7381

# ACTA No. 93-2017 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas del viernes trece de octubre del dos mil diecisiete; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

<u>PRIMERO</u>: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número noventa y dos guión dos mil diecisiete (92-2017).
- III. Temas:
  - 3.1. Sanción a la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima -DOSOLID-, por el retraso en la cuarta entrega del objeto del Contrato Administrativo número 40-2016. (Oficio de referencia DE-6465-2017). Ponente: Director Ejecutivo.
  - **3.2.** Solicitud de la Fiscalía Contra la Corrupción del Ministerio, caso: MP001-2017-77395. Ponente: Directorio.
- Respuestas a instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.

VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO NOVENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (92-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número noventa y dos guión dos mil diecisiete (92-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.------

TERCERO: TEMAS: 3.1. SANCIÓN A LA ENTIDAD DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA -DOSOLID-, POR EL RETRASO EN LA CUARTA





Nº 7382

ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 40-2016. (Oficio de referencia DE-6465-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que traslada el expediente conformado respecto a la procedencia de imponer sanción a la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima -DOSOLID-, por el retraso en la cuarta entrega del objeto del Contrato Administrativo número cuarenta guión dos mil dieciséis (40-2016), para el efecto entrega los oficios DAL-SAL-DALC-091-2017 y DAL-SAL-DALC-157-2017, ambos de la Dirección de Asesoría Legal, el primero adjunta el dictamen legal número DAL-SAL-DALC-014-2017 en el cual se dictaminó que es procedente imponer la sanción a dicha entidad por los días de atraso en la entrega de las tarjetas para la impresión del DPI, recomendando que previo a emitir la resolución que en derecho corresponde, la Comisión Receptora y Liquidadora deberá revisar la cantidad de días de atraso y en su caso ratifique o rectifique el Acta Administrativa número cero setenta y uno guión dos mil diecisiete (071-2017) de fecha veintidós de agosto del año en curso. Asimismo, la resolución para la imposición de la sanción deberá ser emitida por el Directorio del Registro Nacional de las Personas en su calidad de autoridad superior. Derivado de la recomendación anterior, la Dirección de Asesoría Legal revisó las actuaciones de dicha Comisión y determinó que la Comisión suscribió el Acta Administrativa Número cero setenta y seis guión dos mil diecisiete (076-2017) de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, en la que amplió el Acta Administrativa Número cero setenta y uno guión dos mil diecisiete (071-2017). La ampliación y rectificación consiste en que los días de atraso son tres, contados a partir del cuatro de julio de dos mil diecisiete, por lo que el monto total a pagar en concepto de multa por los días de atraso en la entrega parcial, según el Artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado es de UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q1,196.25) y no como se había consignado en el acta que se amplió. Conclusión: Por consenso y unanimidad se resuelve imponer a la entidad DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACION, SOCIEDAD ANONIMA, multa de UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q1,196.25), a razón de trescientos noventa y ocho quetzales con setenta y cinco centavos (Q398.75) por día de atraso, equivalentes al cinco por millar del monto que corresponde a las cinco mil quinientas tarjetas que constituyen parte proporcional de la cuarta entrega del objeto del contrato administrativo número cuarenta guión dos mil dieciséis (40-2016), de fecha treinta de junio de dos mil dieciséis y que fueron entregadas con tres días de atraso. 3.2. SOLICITUD DE LA FISCALÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO, CASO: MP001-2017-77395. Ponente: Directorio. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se recibió el oficio MP001-2017-77395 signado por la Auxiliar Fiscal I, de la Fiscalía Contra la Corrupción del Ministerio Público, Ixchel Victoria Berenice Chávez López, por medio del cual solicita que se proporcione copia certificada del Acta número 31-2017 de fecha diecisiete de abril del dos mil diecisiete, suscrita por el Directorio del Registro acional de las Personas -RENAP-, relacionada con el procedimiento de convocatoria del





Nº 7383

Director Ejecutivo del RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que en el plazo señalado se envíe la información requerida por parte de la Fiscalía Contra la Corrupción del Ministerio Público.-----CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS IDENTIFICACIÓN **IMPRESOS** ΕN LOS **EQUIPOS** DF **PERSONALES** DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-6487-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1. del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a



ostrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto





Nº 7384

Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 74-2017, del 04 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.3, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.1, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 87-2017, del 22 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre, todas del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio RCP-0717-2017, DIE-4075-2017, DP-1519-2017, DA-2706-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al doce de octubre del dos mil diecisiete. Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. 4.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS. (Oficio de referencia DE-6484-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04





Nº 7385

de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 74-2017; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4, del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.2, del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 87-2017,

0

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SIRES, No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-81-4-97 doi 1-4-97. - 1,000. - DEL 7,001 - 8,000 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 13557 DE FECHA 29/03/2017 CORRELATIVO 155-2017 DE FECHA 29/03/2017 No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 68 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - TELS.: 2338-1892 / 93 - NIT.: 4068947-6





Nº 7386

del 22 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre, todas del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-1511-2017 de la Dirección de Procesos con el que presentan el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados al doce de octubre del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente. 4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-6488-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5 del Acta de Directorio número 46-2017, del 29 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 66-2017,

**₩** 





Nº 7387

del 06 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 68-2017, del 12 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 69-2017, del 17 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 70-2017, del 21 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 71-2017, del 24 de julio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3 del Acta de Directorio número 72-2017, del 28 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 73-2017, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 74-2017, del 04 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.6 del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 76-2017, del 11 de agosto; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4 del Acta de Directorio número 78-2017, del 18 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 79-2017, del 21 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 83-2017, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 85-2017, del 14 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 86-2017, del 18 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 87-2017, del 22 de septiembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4 del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre, todas del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-1520-2017, DIE-4076-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al doce de octubre del dos mil diecisiete. Asimismo, se adjunta detalle con estatus según dirección responsable. Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. 4.4. INFORME SOBRE SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRIMIR QUE SUPERAN LOS 30 DÍAS HÁBILES. (Oficio de referencia





Nº 7388

DE-6462-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 80-2017, del 24 de agosto del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-1326-2017, DIE-3901-2017, RCP-0608-2017 emitido en forma conjunta por las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística y el Registro Central de las Personas con el que presentan el informe sobre el seguimiento dado a los Documentos Personales de Identificación pendientes de imprimir y que superan los treinta (30) días hábiles y la justificación del porqué no se han podido imprimir. Conclusión: Se dan por enterados. 4.5. NOTIFICACIÓN DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD POR RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR KAMILO JOSÉ RIVERA GÁLVEZ. (Oficio de referencia DE-6480-2017) Ponente: Directorio. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.1 del Acta de Directorio número 74-2017, del 04 de agosto; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2 del Acta de Directorio número 75-2017, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.15 del Acta de Directorio número 82-2017, del 01 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.12 del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre, todas del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno traslada la copia del oficio DAL-SAL-DALDCDA-115-2017 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se hace del conocimiento que se adjunta la copia de la notificación realizada el diez de octubre del año en curso, por la Corte de Constitucionalidad, de las resoluciones de fechas treinta de agosto y dos de octubre de dos mil diecisiete, en relación al recurso de apelación interpuesto por Kamilo José Rivera Gálvez, en contra del auto de fecha dieciocho de agosto del presente año, dictado por la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Constituida en Tribunal de Amparo, por medio del cual no se decreta el amparo provisional dentro de la acción constitucional de amparo número 01011-2017-00132, planteada por él en contra del Directorio; la citada Corte rechazó el recurso intentado, por haber sido interpuesto de manera extemporánea. Conclusión: Se dan por enterados. 4.6. REITERACIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA NOMBRAMIENTO DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-6463-2017). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Tercero: del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Cuarto: Temas: 4.1 y Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.2 del Acta de Directorio número 44-2017 del 26 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1 y 3.2 del Acta de Directorio número 46-2017 del 29 de mayo; Punto Cuarto: Temas: 4.2 y Punto: Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 y 5.9 del Acta de Directorio número 48-2017, del 02 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 y 5.9 del Acta de

(a)





Nº 7389

Directorio número 49-2017, del 06 de junio; Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 52-2017, del 12 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 del Acta de Directorio número 54-2017, del 14 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10 y 5.11 del Acta de Directorio número 56-2017, del 19 de junio; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.19 del Acta de Directorio número 60-2017, del 26 de junio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.15 del Acta de Directorio número 65-2017, del 03 de julio; Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 67-2017, del 10 de julio; Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 88-2017, del 25 de septiembre; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Cuarto: Puntos varios: 4.3 del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Puntos varios: 4.7 del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10 del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre, todas del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que entrega la copia del oficio DE-6412-2017 enviado al Presidente de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual se reiteró que se nombre al representante titular y suplente de dicho órgano ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, tal como lo establece el artículo 9 del Decreto número 90-2005, Ley del Registro Nacional de la Personas. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que se reitere al Presidente de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala, para que se elija a las personas que ocuparán el cargo de miembros titular y suplente del Directorio del RENAP en representación del Congreso de la República. 4.7. INFORME SOBRE CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CUARENTA GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (40-2016) SUSCRITO CON LA ENTIDAD DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA -DOSOLID-. (Oficio de referencia DE-6491-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.1 del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio DP-1538-2017 de la Dirección de Procesos con el que presentan el informe sobre el avance y situación actual del Contrato Administrativo número cuarenta guión dos mil dieciséis (40-2016) suscrito entre la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima, -DOSOLID- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para la "Adquisición de Tarjetas para impresión del Documento Personal de Identificación -DPI-". Conclusión: Se dan por enterados. 4.8. REUNIÓN CON DIRECTOR COMERCIAL DE LA ENTIDAD DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA. Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.1 del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre del 2017. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que atienda al señor Jorge Ireta, Director Comercial de la entidad Documentos y

\* (B)





Nº 7390

Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima, -DOSOLID-, la cual tiene como objeto exponer los avances del proyecto de dicha entidad con el RENAP.-----QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 40-2017, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2017 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP, TRASLADADO MEDIANTE EL OFICIO CC-286-2017. Conclusión: Se dan por enterados.----SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. CONTRATACIÓN DE GUARDIANES. Ponente: Directorio. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.1, del Acta de Directorio número 84-2017, del 12 de septiembre del 2017. Descripción: Los miembros del Directorio solicitan que en la próxima sesión del Directorio se efectúe una presentación ejecutiva sobre el procedimiento y lo que conlleva la contratación de guardianes para el Registro Nacional de las Personas, lo anterior, para que a la brevedad se publique la convocatoria del personal a contratar a nivel nacional. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado. 6.2. SEGUIMIENTO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 20-2017, SUSCRITO CON LA ENTIDAD PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANONIMA. (Oficio de referencia DE-6376-2017). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2, del Acta de Directorio número 89-2017, del 29 de septiembre; Punto Cuarto: Puntos varios: 4.2, del Acta de Directorio número 90-2017, del 02 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 91-2017, del 06 de octubre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 92-2017, del 09 de octubre, todas del 2017. Descripción: Los miembros del Directorio reciben al Ingeniero Amán Benjamín Cuc Hernández, Director de Informática y Estadística y al Licenciado Erick Leonel Fuentes Sosa, Subdirector de Procesos, a quienes el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez les da una cordial bienvenida y los deja en el uso de la palabra para que expongan sobre el proceso actual del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico especializado para el sistema de impresión de documentos -SID- utilizado para la impresión de los Documentos Personales de Identificación -DPI- del Registro Nacional de las Personas", que brinda al RENAP la entidad Productive Business Solutions (Guatemala), Sociedad Anonima, de conformidad con lo establecido en el Contrato Administrativo número veinte guión dos mil diecisiete (20-2017), quienes presentan sus argumentaciones. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo lo siguiente: a) Se dé seguimiento a los compromisos derivados del Contrato Administrativo número veinte guión dos mil diecisiete (20-2017) "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico especializado para el sistema de impresión de documentos -SID- utilizado para la impresión de los Documentos Personales de Identificación -DPI- del Registro Nacional de las Personas"; b) se informe acerca de la vida útil de las tres impresoras Datacard MPR5800, recepcionadas parcialmente y bajo reserva de la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima; c) que en la próxima sesión se informe por parte de las Direcciones de Procesos y de Informática y





Nº 7391

Estadística sobre el proceso actual del servicio que brinda al RENAP la entidad Productive Business Solutions (Guatemala), Sociedad Anonima. 6.3. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP. Ponente: Directorio. Descripción: Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----<u>SÉPTIMO:</u> CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión ordinaria de Directorio para el lunes dieciséis de octubre del dos mil diecisiete, a las siete horas, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las nueve horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en once hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverse.

Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez

Magistrado del Tribunal Supremo Electoral

Presidente del Directorio

Ministro de Gobernación y

Miembro del Directorio

źo Aceituno

Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz

Magistrado del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio

Segretario del Directorio

M.Scathrigue